MOCION DE ORDEN DEL DIA N° Moción de Orden del Día N° 2482

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CORANI- CARABAYA - PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto legislativo N° 12103 emitido el 02 de mayo de 1854, suscrito en el Cusco por el presidente provisorio Mariscal Ramón Castilla Marquesado, determinó la creación del Distrito de Corani de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Corani; "Cuna de las Rondas Campesinas". De la misma manera, tiene atractivos turísticos, Bosque de Rocas de Jaylluwa, Molino de Piedra Trapiche Corani, Nevado de Quelcaya. los Tres Huayruros de Chimboya, Molino de Piedra Trapiche Aymaña, Pinturas Rupestres de Isivilla, Chimboya, Quelcaya, Chacaconiza y Corani danzas, costumbres y tradiciones que caracterizan a este hermoso distrito de Corani

.

Que, el presente año el Distrito Corani, conmemora sus CLXVIII (168) años de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Corani, que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica producida por la pandemia Covid 19.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la Distrito de Corani, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** el Distrito de Corani de la Provincia de Carabaya al conmemorarse este 02 de mayo el centésimo sexagésimo octavo aniversario de fundación.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Sr. **EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA,** Alcalde del Distrito de Corani de la Provincia de Carabaya del departamento de Puno, y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades, sociedad civil, tenientes, asociaciones, transportistas, dirigentes, rondas campesinas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de esta importante ciudad de Puno.

Lima, 25 de abril de 2022.

Atentamente;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

C.C.Arch.